San Lorenzo, 17 de setiembre de 2020.-

Señor:
Presidente y Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli

PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº **11/2020 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS",** con fecha de apertura de sobres el diez de setiembre del año dos mil veinte, creado por Resolución N° 794/2020, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión, análisis de las ofertas presentadas y recomendación de adjudicación de la presente convocatoria.-

Las firmas oferentes que han sido invitadas vía correo electrónico, bajo acuse de recibo son:

- ✓ **FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO**
- ✓ **TIME S.R.L.**
- ✓ **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**
- ✓ **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**
- ✓ **SEGEL LOGISTICA S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.**
- ✓ **VTG S.R.L.**
- ✓ **AYCOM S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	VTG S.R.L.	AYCOM S.R.L.
1	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Hugo Ibarra Ramírez
Coordinador Administrativo
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos
SENACSA

Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

Posteriormente conforme el sistema de adjudicación establecido en la carta de invitación, el cual es: "Por ítems"; se procede a detallar las ofertas presentadas en la presente licitación:

Ítem	Descripción del bien	*HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.*	*VTG S.R.L.*	*AYCOM S.R.L.*
		Precio Total Ofertado (IVA Incluido)	**Precio Total Ofertado (IVA Incluido)**	**Precio Total Ofertado (IVA Incluido)**
1	Reloj Biométrico con reconocimiento facial	Gs. 145.875.400	Gs. 126.000.000	Gs. 126.560.000
2	Mini UPS para reconocimiento facial	No cotiza	Gs. 19.320.000	Gs. 22.200.000
	TOTAL OFERTADO Gs.	**Gs. 145.875.400**	**Gs. 145.320.000**	**Gs. 148.760.000**

En el acto de apertura de sobres se realizaron algunas observaciones las cuales se detallan a continuación:
La Sra. Marcia Paola Piñanez, en representación de la firma HPTI Sistemas y Equipamientos S.A., deja constancia de que se observa que la empresa VTG presenta certificado de Distribuidor autorizado con duración hasta el 31/12/2019, la validez del certificado fue 1 (un) año, cuyo vencimiento fue el 31/12/2019. Al respecto se le ha solicitado a la firma VTG S.R.L. el certificado actualizado, a lo cual han respondido en tiempo y forma.

La Sra. Deysi Herrera Fernández con Cedula de Identidad Nº 5.105.593 de la firma VTG S.R.L., manifiesta que la firma AYCOM no presenta Autorización del Fabricante de las Mini UPS, IVA y RENTA correspondiente, no este activo en el SIPE. Al respecto según la verificación realizada por el comité la firma AYCOM S.R.L. oferta mini UPS de la marca ZKTeco, para lo cual esta empresa cuenta con la Autorización para la mencionada marca. Además, se le ha solicitado vía nota la presentación de los formularios IVA y RENTA, lo cual han respondido a cabalidad.
Además, deja constancia de que la firma HPTI no presenta especificaciones técnicas y declaraciones juradas con los datos correspondientes de los socios Accionistas.
Al respecto el requerimiento del PBC dice: Catálogo y/o Manuales de Especificaciones Técnicas, por lo tanto, la mencionada firma habiendo presentado el catálogo correspondiente cumple en este punto.

Seguidamente se procede a solicitar vía correo electrónico las documentaciones no sustanciales y/o aclaraciones requeridas por el comité de Evaluación según el siguiente detalle:

VTG S.A.

- *Respecto a la Autorización del Fabricante, Representante y Distribuidor, se solicita actualización de la vigencia de la Autorización presentada para el ítem 1, de la marca ZKTeco el cual tiene una fecha de vencimiento del 31/12/2019.*

Explicación detallada de la composición de precios

Teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución DNCP 1890/2020, el cual establece en su Art 4, que la convocante deberá solicitar una Explicación detallada de la conformación de sus precios (cuando sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante.

Lic. Cristobal Paredes
Coordinador Administrativo
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos
SENACSA

Hugo Ibera Romero
Coordinador Administrativo de Compras y Almacenes
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos
SENACSA

Ing. Miguel Ángel Verdes Brítez Ugarte
Coordinador de Administración y Gestión de Riesgos

Al respecto su oferta presenta diferencias en el ítem 2 (-26%), respecto al precio referencial, por lo cual se le solicita la correspondiente explicación.

AYCOM S.R.L.

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*
- *Copia de Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 3 tres años de funcionamiento (2017, 2018, 2019) clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.*
- *Falta Recepción final (o documento que indique el cumplimiento satisfactorio) de los contratos presentados. Además, se pide presentar más contratos/facturas para alcanzar el promedio requerido con sus respectivas recepciones finales.*
- *Declaración del IVA del último mes vencido y del impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.*

HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.

- *Nota dirigida a la convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.*

Cumplido el plazo establecido para la presentación de las documentaciones requeridas por este Comité, cabe señalar que las firmas mencionadas han dado respuesta en tiempo y forma a lo requerido.

Así mismo, se han remitido copias de catálogos al área solicitante de RRHH para la evaluación de las especificaciones técnicas de los productos ofertados, a lo cual responden mediante nota N° 207 de fecha 16 de setiembre del cte. año, donde manifiestan que las ofertas presentadas se ajustan a lo solicitado.
Posteriormente se procede a verificar la oferta más baja en los dos ítems; lo cual corresponde a la firma VTG S.R.L.
Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015, constatándose que los integrantes y representantes de las firmas **VTG S.R.L.,** no registran datos, por lo tanto, la mencionada firma no se halla comprendida en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de la mencionada firma, teniendo más de 5 años, dando cumplimiento a lo que se indica en el Pliego de bases y Condiciones, según consta en su acta de Constitución y constancia de inscripción en el RUC.

CALCULO DE RATIOS

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de la firma que califica con el precio más bajo, **VTG S.R.L.,** realizando el cálculo de ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo; dando el mismo cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Hugo Ibarra Romero
Coordinador Administrativo de Compras y Stock
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos
SENACSA

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

VTG S.R.L

RUC N°: 80060802-0

LIQUIDEZ		Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	2.937.761.530	2.122.131.311	1.981.904.719	2.347.265.853
PC		11.775.587	41.563.298	1.047.889.722	367.076.202
					6,39
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	1.121.775.587	1.151.563.298	2.157.889.722	1.477.076.202
AT		3.020.356.798	2.187.474.600	3.270.159.442	2.825.996.947
					0,52
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.157.355.207	127.919.450	74.491.480	453.255.379
C		600.000.000	600.000.000	600.000.000	600.000.000
					0,76

En base a todo lo expuesto precedentemente y analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, este Comité en el marco de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, recomienda:

ADJUDICAR LOS ITEMS N° 1 y 2 a la firma oferente **VTG S.R.L.,** por la suma de Gs. 145.320.000 (Ciento cuarenta y cinco millones trescientos veinte mil guaraníes), por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe destacar que el rubro presupuestario se encuentra consignado en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos
DIGEAF

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
DIGEAF

Abog. Hugo Ibarra
Coordinador Administrativo de Compras y Stock
DIGEAF

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

INDICADOR	HPTI S.A.	VTG S.R.L.	AYCOM S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos Legales			
1.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	---	---	---
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	---	---	---
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté	---	---	---

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Hugo Ibarra
Coordinador Administrativo de Compras
Dirección de Desarrollo de Bienes y Servicios
SENACSA

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

inscripto en el Registro de Poderes.			
1.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
1.3. Oferentes en Consorcio.			
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	---	---	---
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de	---	---	---

Hugo Ibarra Ramírez
Coordinador Administrativo de Contrataciones
Dirección de Depósito de Bienes Patrimoniales
SENACSA

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración
Gestión de Riesgos

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).			
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	---	---	---
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	---	---	---
7. Capacidad Financiera			
a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2017, 2018 y 2019), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8.1. Requisitos Documentales para evaluar el presente criterio:			
1. Copia de con contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Hugo Ibarra Romero
Coordinador Administrativo de Compras y Contrataciones
Dirección de Servicios Generales y Recursos Humanos
SENACSA

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2017, 2018, 2019); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto equivalente a la cantidad máxima ofertada, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-.			
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
9. Capacidad Técnica			
9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:			
1. Catálogo y/o Manuales de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos de los bienes ofertados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Hugo Ibarra R
Coordinador Administrativo de Compras
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos
SENACSA

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.			
2. Constancia de la visita técnica a fin de verificar la compatibilidad del equipo a ser ofertado con el sistema utilizado en la Institución	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
9. Otros criterios que la convocante requiera (Documentos Adicionales)			
1. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Hugo Ibarra Romero
Coordinador Administrativo de Compras y Stock
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos
SENACSA

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - LCO N° 11/2020
ADQUISICÓN DE RELOJES BIOMETRICOS

hpti Sistemas y Equipamientos S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Reloj Biométrico con reconocimiento facial	40	ZKTeco	CHINA	3.646.885	145.875.400
2	Mini UPS para reloj biométrico	60	N/A	N/A	0	0
						145.875.400

VTG S.R.L.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Reloj Biométrico con reconocimiento facial	40	ZKTeco	CHINA	3.150.000	126.000.000
2	Mini UPS para reloj biométrico	60	VCP	CHINA	322.000	19.320.000
						145.320.000

AYCOM S.R.L.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Reloj Biométrico con reconocimiento facial	40	ZKTeco	CHINA	3.164.000	126.560.000
2	Mini UPS para reloj biométrico	60	ZKTeco	CHINA	370.000	22.200.000
						148.760.000

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: VTG S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO Nº 11/2020 "ADQUISICÓN DE RELOJES BIOMETRICOS"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103201-001	Reloj biometrico con reconocimiento facial	ZKTeco	CHINA	Unidad	Unidad	40	3.150.000	126.000.000
2	39121004-003	Mini UPS PARA RELOJ BIOMÉTRICO	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	60	322.000	19.320.000
								PRECIO TOTAL Gs.	145.320.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.540.30.814.99	Gs.	145.320.000
Total	Gs.	145.320.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones